

127.8

R

1. Gobierno Districto Mexique D.F.
18 de mayo
C. Gen. Petre
23 - of 1855-950

v.
id.
m.

ita. Salud y Honorables.
C. de Gen. Petre y Calle.

He tenido el gusto de acordar
se ministre a Ud. la cantidad
senalada en correspondiente
al presente mes. Afectos.
El Subcomandante del Distrito Fed.

Abel Rodriguez

75-

officio 2018

SERVICIO DE ESCALA

R
T

SAN LUIS POTOSI.
enero 19/1924.

not 8

Abel Rodríguez,
Gobernador del Distrito Federal,
MEXICO. DF.

Muy agradecida contenido su atento mensaje
ya aviso mi casa pase persona molestar usted.- Saludos
afectuosos.-

S. GONZALEZ.

[Large diagonal watermark: FARMACIA]
[Handwritten signature in blue ink]

R
T

SERVICIO DE ESCALA

SAN LUIS POTOSI.
enero 20/1924.

Abel Rodríguez,
Gobernador del Distrito Federal.
MEXICO. D.F.

Muy agradecida acuerdo favorable de usted,
a mi súplica para Lic. Delhumeau, que atentaente ruégole
suspender, virtud no ser ya necesario.- Saludos afectuosos.-

S. GONZALEZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

13--México D.F. noviembre 11 de 1924--cop-V-
30-off-60-D-----10-45.

Gral Don Plutarco Elias Gales,
Presidente electo de la República.

El Bloque Democrático Revolucionario de la mayoría de la Cámara de Senadores que me honro en presidir, envia a usted con sus respetuosos saludos su más cordial bienvenida. Atentamente.

Senador.

Abel S. Rodriguez.

11-

TELEGRAMA.

Nov. 12/924.

Sr. Senador Abel S. Rodríguez.
Ciudad.

Sinceramente agradezco al Bloque
Democrático Revolucionario de esa H. Cámara el
mensaje felicitación que me envía con motivo de
mi retorno a la patria.

Afectuosamente.
GRAL P ELIAS CALLES.

SG/jna.

R5

D. 78
1886

*Correspondencia Particular
del Gobernador del Estado
de Veracruz Ilustre.*

Jalapa, ver.
11 de enero 927.

Señor General don
Plutarco Elías Calles,
Presidente de la República,
MEXICO D.F.

Muy distinguido y fino amigo:

De acuerdo con sus atentos mensajes relativos, he suplicado al señor Diputado Ascanio Fernández Pinto se acerque a usted con el fin de tratarle algunos asuntos, para los cuales me tomo la libertad de encarecerle su atención.

El mismo señor Diputado presentará a usted al señor Licenciado Eugenio Mendez, quien pondrá en sus manos una carta mía y para quien ruego a Ud. dispensarle sus finas atenciones, en asuntos relacionados con este Gobierno a mi cargo.

Anticipadamente doy a usted las mas cumplidas gracias por su amabilidad para con mis señores presentados, y al hacer votos por su bienestar personal, me repito su afectísimo atento amigo y S.S.

axa.

Correspondencia Particular
del Gobernador del Estado
de Veracruz Libre.

Jalapa, Ver., a 8
de enero de 1927.

Señor Gral. don
Plutarco Elías Calles,
Presidente de la República.
México, D.F.

Muy estimado y fino amigo:

El señor Licenciado don Eugenio Méndez Aguirre, portador de estas líneas, ha sido comisionado por mí para acercarse a usted con el objeto de tratar un asunto de gran interés para el Gobierno del Estado, y abusando de su bondad me permito suplicarle me haga el favor de atender al expresado amigo, quien, si usted lo desea, podrá darle toda clase de explicaciones sobre el particular.

El fisco del Estado de Veracruz, fue declarado heredero en el juicio sucesorio de doña Carmen Domínguez, y consiste su haber hereditario, aproximadamente, en 481 hectáreas en la Hacienda de Chapacao, del Municipio de Pánuco.

Debo manifestar a usted que de la mencionada Hacienda, se han extraído muchos millones de barriles de petróleo, naturalmente, en perjuicio de los intereses del Estado, ahora el Fisco se dispone a entablar su acción ejecutiva, y aunque procura molestar en lo menos posible a las Compañías explotadoras, que tienen intereses en ese lugar, y que en su mayor parte son extranjeras, éstas se sentirán afectadas y habrán de ocurrir en queja a la Presidencia de su digno cargo, por lo cual me permito comunicarle estos hechos, con el fin de que esté usted en antecedentes sobre el particular, y en caso de que sea menester, ordenar a las autoridades administrativas otorguen toda clase de facilidades al Fisco del Estado en su muy justa petición.

Doy a usted mis más cumplidas gracias por la atención que estoy seguro habrá de dispensar a mi súplica, y me suscribo reiteradamente, su amigo de siempre, y atento servidor.

Handwritten numbers in circles: 96, 135, 24, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Handwritten numbers in circles: 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120.

Handwritten numbers in circles: 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130.

Handwritten scribbles and numbers in circles: 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140.

Large diagonal watermark text: "FRENCH" (repeated twice).

Palacio Nacional,
Noviembre 1/o. de 1927.

Señor Prof. Abel S. Rodríguez,
Gobernador del Estado.
Jalapa, Ver.

Estimado y fino amigo:

La presente será puesta en manos de usted por el señor José López Cortés, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana, quien pasa a esa Entidad con el objeto de arreglar algunos asuntos relacionados con la organización obrera.

Le suplico encarecidamente se sirva escuchar al señor López Cortés, y ayudarlo en todo lo que le sea posible para la mejor solución de los asuntos que lo llevan a ese Estado.

Le anticipo mi agradecimiento -- por la atención que le merezca esta carta mía, y me repito de usted afmo. amigo y servidor.



SECRETARIA PARTICULAR.

AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
MEXICO, D.F.

Ha sido del conocimiento público desde hace algún tiempo, la difícil situación económica por la que ha venido atravesando el Estado de Veracruz en los últimos años, no obstante su riqueza, sus múltiples recursos y el aumento de sus contribuciones, que han sido impotentes para remediarla, nivelando los gastos efectuados con los ingresos obtenidos; situación que culminó a últimas fechas, cuando el Gobierno anterior se vió en la imposibilidad de cubrir sus más elementales compromisos a pesar de haber ocurrido en diversas ocasiones, a fuentes extrañas de arbitrios, que sin satisfacer las necesidades del momento, han venido a constituir una deuda más entre las muchas que tiene el Erario.

Tales condiciones, sin embargo, no pueden ser apreciadas debidamente cuando se carece de datos precisos, y antes de observar las muchas irregularidades en la documentación hacendaria, de estudiar el exceso injustificado de las cantidades presupuestadas anualmente, y de comprender, frente a las circunstancias mismas del Estado, las inmoderadas cuanto inútiles erogaciones que solo pudieron favorecer intereses particulares.

Ante tales hechos cuya importancia no escapará a la consideración de usted, he creído necesario determinar con toda la precisión posible el estado de la Hacienda Pública de esta Entidad en los momentos en que me hice cargo del Gobierno de ella, ya que mis propósitos tienden fundamentalmente a mejorar este lamentable estado de cosas.

Los datos recogidos hasta la fecha, de los adeudos que ha contraído el mismo Estado, y las circunstancias en que fué encontrada la Tesorería General, son los más importantes factores, por el momento, para juzgar de esta situación, aparte de la estructura del presupuesto de egresos y de las leyes de ingresos, materia de estudios técnicos de que no podría tratar por la brevedad de este informe; me referiré, en consecuencia, concretamente a los diversos conceptos de la deuda pública en primer lugar, para después relatar suscintamente el estado de la Caja de la Tesorería General.



SECRETARIA PARTICULAR.

Las Compañías de petróleo que explotan terrenos en el territorio del Estado, han hecho diversos préstamos al Gobierno de éste, reembolsables con la participación que del Impuesto Federal al petróleo corresponde a Veracruz; lo insoluto hasta la fecha, por este concepto, es de \$ 1.016,909.37.

A diversas casas comerciales se adeudan \$ 69,789.50. Vienen en seguida los adeudos Municipales, ya sea por depósitos, por impuestos, o por participación que en éstos corresponde a los expresados Municipios, cantidades todas que tuvieron una aplicación muy distinta de la que habían determinado las leyes vigentes, y cuyo total es de \$ 344,676.85.

En la misma forma se dispuso indebidamente de algunos depósitos hechos en la Tesorería General, entre ellos los judiciales, y que en total implican una deuda para el Gobierno de \$ 406,620.17.

Otro de los renglones de la deuda, lo constituyen cantidades que fueron constituidas a cargo del Erario mediante decretos especiales y que importan..... \$ 1.280,080.04.

Para cubrir algunos compromisos inminentes la pasada Administración expidió vales a cargo de la Caja de la Tesorería cuyo monto, al recibirse ésta ascendía a \$ 49,820.43.

Se ha calculado que las facturas pendientes de pago, por diversos renglones y algunos sueldos que adeuda la Tesorería del Estado, aparte de los documentos que para cubrir éstos fueron expedidos, importan la cantidad de \$ 350,000.00.

Como consecuencia natural de la crisis económica por que atravesaba el Estado, uno de cuyos aspectos fue el de atender servicios fácilmente aplazables descuidando los que debieron siempre preocupar al Gobierno, los sueldos de los funcionarios y empleados de éste, no pudieron ser cubiertos en efectivo teniendo que recurrir, para no dejarlos totalmente insolutos, a la expedición de bonos, así como de giros en circulación a cargo de las diversas Administraciones de Rentas del Estado. La emisión de los primeros fue de \$ 1.066,823.00. De esta cantidad se han amortizado vales por valor de \$ 420,825.00 habiendo además una existencia actual de \$ 43,583.00, por lo cual, descontadas estas cantidades de la emisión efectuada, existe un adeudo de \$ 602,415.00. Los giros pendientes de pago importan \$ 376,985.24.

^{479,800.24}
Resumiendo los diversos conceptos a que me he referido particularmente, el total que adeuda el Gobierno del Estado de Veracruz es de \$ 4.487,296.60.



SECRETARIA PARTICULAR.

Las cifras que se han apuntado bastarían para demostrar la intensidad del problema hacendario y la necesidad imperiosa en que se ve este Gobierno de dedicar toda su atención para solucionarlo; y a efecto de que esas propias cifras tengan la significación debida, me permito añadir que la recaudación normal del Estado en un ejercicio fiscal es de \$ 6.000,000.00 con los cuales el Estado tiene que subsistir atendiendo a sus necesidades normales y tiene además que procurar el saldo de los adeudos contraídos.

Al hacerse entrega de la Caja de la Tesorería General se pudo conocer en primer término la absoluta irregularidad en la documentación de ella, lo que refleja en cierto modo la desorganización en las diversas erogaciones efectuadas, no habiéndose rendido, por otra parte, las cuentas a la H. Legislatura del Estado como lo dispone la Constitución local, desde el ejercicio fiscal de 1923.

De estas circunstancias, cuyos detalles de contabilidad fiscal se omiten por la naturaleza de ellas, no obstante su trascendencia debe hacerse especial mención de los pagos relativos al 25% que como Contribución Federal se causa por tales enteros que se hagan en las oficinas exactoras del Estado; la Caja de la Tesorería omitió rendir los talones de estampillas correspondientes a los 10 primeros meses de este año, que importaban la cantidad de \$ 17,968.85 que fueron inmediatamente remitidos al hacerme cargo del Gobierno. La Administración de Rentas de esta Capital dispuso indebidamente de la suma de \$ 16,000.00 que correspondían a la contribución federal por lo que, a fin de evitar las responsabilidades en que incurriría el Gobierno por su incumplimiento a este respecto, se ha expedido un vale a cargo de la Tesorería General.

Como hecho complementario de los que anteriormente se relatan, debe manifestarse que ha dejado de remitirse el producto del impuesto sobre la renta descontado por la Tesorería en los meses de febrero a septiembre del año en curso, habiéndose cumplimentado últimamente la Ley relativa, enviando la cantidad de \$ 3,406.79 que se debía.

No creo necesario añadir comentarios a lo que se expone anteriormente, lo que por sí solo bastaría para que el Ejecutivo Federal al digno cargo de usted aprecie las condiciones en que me hice cargo del Gobierno de esta Entidad; pero sí creo pertinente manifestar que a efecto de mejorar en lo posible la difícil situación de las diversas clases sociales, he dispuesto que se cubran los adeudos personales más urgentes, lo que se ha-



SECRETARIA PARTICULAR.

hecho en diversas ocasiones, con los empleados cesantes, los pensionistas y el profesorado, cuya huelga, como usted habrá sabido oportunamente, fué solucionada a mi llegada a esta Capital.

El Gobierno de mi cargo en su decidido propósito de salvaguardar los intereses colectivos tratará de cubrir los compromisos contraídos en los términos que acuerde y determine una reglamentación que al efecto se prepara,-- conciliando las necesidades generales y los intereses -- del Estado.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Jalapa-Enríquez a 18 de noviembre de 1927

El Gobernador Provisional del Edo.

[Handwritten signature]

FAPRE



Sob. Veracruz.

Extracto
de
Informe

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA PARTICULAR.

Para el señor Presidente de la República.

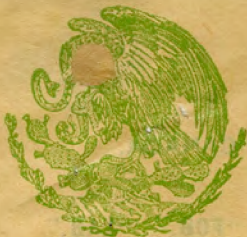
El Gobernador Provisional de Veracruz, señor A. S. Rodríguez, con fecha 18 de noviembre de 1927, le informa que al hacerse cargo del Gobierno encontró se habían hecho erogaciones inmoderadas e inútiles que sólo pudieron favorecer intereses particulares, como sigue:

Préstamos de petroleros, reembolsables, con la participación del Impuesto Federal, insolutos a la fecha-----	\$1.016,909.37
Adeudos al comercio-----	69,789.50
" Municipales, por depósitos, impuestos, etc., aplicados ilegalmente-----	344,676.85
Depósitos en la Tesorería, judiciales, etc., de los que se dispuso indebidamente-----	406,620.17
Sumas constituidas a cargo del Erario, mediante Decretos--	1.280,080.04
Vales contra Tesorería, para compromisos inminentes-----	49,820.43
Facturas de algunos sueldos que adeuda la Tesorería, aparte de los documentos que para cubrir éstos fueron expedidos-----	350,000.00
Bonos y Giros contra Administraciones de Rentas, para cubrir sueldos-----	\$1.066,823.00, de los cuales hay insolutos-----
Deuda total (él da \$4,487.296.60)-----	979,400.24
	<u>\$4.497,296.60</u>

Recaudación normal-----\$6.000,000.00
con los cuales tiene que subsistir y atender pago de deudas, que el Gobierno pasado contrajo en forma irregular.

Agrega que ha pagado por concepto de talones de estampillas correspondientes a los 10 primeros meses de 1927, que la Tesorería de la Administración anterior omitió rendir-----	\$ 17,968.85
Expidió un vale a cargo de la Tesorería para cubrir la contribución Federal, de la que dispuso la Administración de Rentas de Jalapa, por-----	\$ 16,000.00
Para cubrir el Impuesto sobre la Renta, descontado por la Tesorería de Febrero a Septiembre y que habían dejado de remitir, envió-----	\$ 3,406.79
	<u>Total-----\$ 37,375.64</u>

Dispuso cubrir los adeudos urgentes con empleados cesantes, pensionistas y profesorado, cuya huelga fue solucionada a su llegada, y procurará cubrir los compromisos -- contraídos según reglamentación que ya está preparando.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

14

Depositado 12h
13h15.
Recibido _____

5 México DF Suc. D. 27 ene.1932.
52w100sf x.ab.o.

Gral.P.E.Calles,
ANZURES.

De acuerdo con autorización sirvióse VD. darme, para
citar Sr.Arcadio C.Patraca, hoy llegó de Jalapa. PUNTO. Ruego-
a VD. decirme día podrá **RECIBIRLO**. Afectte.

SENADOR ABEL S. RODRIGUEZ.
Pase # 225.

Cámara de Senadores.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Abel S. Rodriguez
Bernard



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA _____

 NUMERO _____
 EXPEDIENTE _____
 LUGAR _____
 FECHA _____

México, febrero lro. de 1932

Senador Abel S. Rodríguez,
Cámara de Senadores,
Ciudad.

Su mensaje fechado enero veintisiete relativo señor Patraca,
quién puede pasar Anzures fines próxima semana.

Gral. P. Elías Calles,
Srio. Guerra y Marina.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



Núm 1279 México, D F 12 el 13 Enero EV AO. ²⁰⁰ ~~Depositado~~ 23. SF 92 D 19.50

Recibido _____ 9 hs _____

Gral. Div. P. Elías Calles.-
Anzures, D.F.-

Señores diputados Francisco J. González, General A. Barranco
Juan Peña y yo, suplicamos a usted concedernos UNA ENTREVISTA indicándo-
nos día y hora.- Afectuosamente.- Senador.-

Abel S. Rodríguez.-

Franquicia núm. 197.-

Cámara Senadores.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

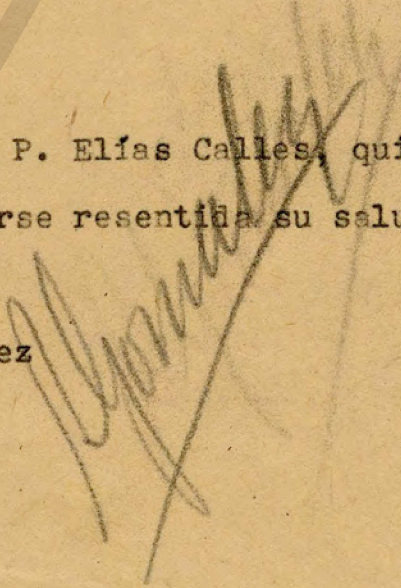
México, 17 de enero, 1933

Senador Abel S. Rodríguez,
Cámara de Senadores,
Ciudad.

Su mensaje para señor General P. Elías Calles, quien lamenta no poder atenderlo por encontrarse resentida su salud. Srío.

Particular,

S. González



EXCELENTÍSSIMO

FRAPPECET

RODRIGUEZ S. ABEL SEN.
[Rodriguez Abel S. Sen.]

209